

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21667 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hace saber:

1.- Que en el concurso ordinario 83/2015, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2015/0017220, por auto de fecha 29/04/2016, se ha declarado en concurso necesario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a Inversiones Ontar, S.L., con n.º de identificación B85786986, y domiciliado en calle Santa Teresa, 7, local 1, CP 28300 Aranjuez (Madrid).

2.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la Administración Concursal que es el siguiente:

D. Juan Roig Mundi Profesión: Abogado.

Despacho profesional: Calle Monte Esquinza, 24, 3.º izq., 28010 Madrid.

Teléfono: 96 395 53 07. E-mail: administracion@rlcabogados.com

4.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160023992-1